



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-0703

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Asunto: Respuesta Oficio Resolución de la Comisión No. 014-CTF-2022

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de quienes hacemos la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3188-O, me permito poner en su conocimiento que no se ha entregado una respuesta en el plazo establecido, debido a que toda la información solicitada para el análisis de la nueva ordenanza ha sido entregada a todos los solicitantes previamente en las diferentes comisiones y mesas de trabajo.

Sin embargo, me permito remitir las recomendaciones realizadas por Quito Turismo durante las mesas de trabajo, al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTA LA MARCA CIUDAD Y MARCA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUITO" según la última versión recibida, las cuales se encuentran a continuación:

*Observaciones realizadas a las "Disposiciones Transitorias"

Primera. - Manual de marca y uso de la marca ciudad.

Se recomienda que el concurso público sea dirigido a empresas y profesionales nacionales e internacionales del ámbito del branding. Además será necesario la creación de un briefing que permita el desarrollo de las propuestas creativas, así como los requerimientos solicitados por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el correcto desarrollo de la marca ciudad.

Segunda: Del concurso público

Se sugiere que el jurado calificador sea integrado por especialistas en el tema entre los cuales podrían ser:

- Profesionales nacionales e internacionales del ámbito del branding
- Profesionales especialistas en estrategia de marca
- Diseñadores



Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-0703

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

- Profesionales en Comunicación y marketing

De igual manera se recomienda que las propuestas no sean sujetas a votación de la ciudadanía por redes sociales, ya que esta decisión la debería tomar únicamente el jurado de acuerdo a sus análisis técnicos.

Es importante mencionar que las propuestas deberán incluir como mínimo: propuesta estratégica y posicionamiento, conceptualización creativa de la marca, propuesta gráfica, propuesta de desarrollo entre otra información necesaria que le permita al jurado elegir un ganador. Además se deberá contar con un presupuesto asignado para la ejecución e implementación de toda la línea gráfica y manuales necesarios para el uso de la nueva marca, de acuerdo a un estudio de mercado.

Quinta.- De la marca turística

Una vez cumplido con el periodo propuesto se recomienda que el concurso público sea dirigido a empresas y profesionales nacionales e internacionales del ámbito del branding o afines.

Disposiciones Generales

Es importante mencionar que la “marca turística” se la seguirá manejando de la misma manera, ya que tiene un fin netamente promocional y de posicionamiento del destino tanto a nivel local, nacional e internacional, por lo que Quito Turismo mantiene autonomía en su uso de acuerdo a los manuales de marca existentes.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO**



Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-0703

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-3188-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2022-2726-O.pdf
- resol_no._014-ctf_2022-05-12-signed.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Igor Paul Carvajal Lopez
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejel Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señor Magíster
Oscar Patricio Lopez Moscoso
Gerente Técnico
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA TÉCNICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA BELEN HEREDIA MEDINA	mbhm	EPMGDT-DMKT	2022-06-08	
Aprobado por: MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE	mcr	EPMGDT-GG	2022-06-08	

